

## **Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía COLDU S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las diez horas en la oficina ubicada en la AV. Carlos Luis Plaza Dañin No. 40 y Francisco Boloña, se reúnen los accionistas de la Compañía COLDU S.A., Arianna Dalia Mandini Klein propietaria de 799 acciones, y la Sociedad CO-LEGAL S.C.C representada por la señora Rita Salazar Proaño, a su vez en representación del Abogado Roberto Cortes Rueda, su Apoderad General, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, iguales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de America, cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

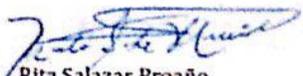
Preside la sesión la señora Rita Salazar Proaño y actúa como secretaria la titular señora Arianna Mandini Klein. Inmediatamente la Presidenta ordena que por secretaria se elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de dicha lista de asistentes se constata que se encuentra presente una totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

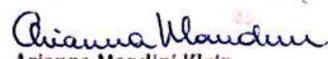
**UNO:** Conocer y Resolver sobre los Informes del Comisario, del Administrador y los Estados Financieros y de Resultados Correspondientes al periodo del año 2018.

Se pone en consideración el punto a tratarse y este se aprueba por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre puntos del orden del día aprobados, la Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO:** Procediéndose a analizar los Informes y los Estados Financieros, y a consecuencia, la Junta **RESUELVE** aprobar los informes del Comisaría Señora Mónica Salazar Reinoso, quien da a conocer que los Balances han sido elaborados y presentados según la NIIFs.- Luego de varios minutos de deliberación y el análisis de los informes Financieros presentados a la Junta, se somete a votación y estos son aprobados por unanimidad. Finalmente, la Presidenta manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- -- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.
- -- Copias de los estados Financieros aprobados por la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el presidente levanta la sesión a las once horas y da concluida la Junta General de Accionistas.

  
Rita Salazar Proaño  
Presidenta de la Junta y  
accionista en representación de  
COLEGAL S.C.C.

  
Arianna Mandini Klein  
Secretaria y Accionista